

PROGRAMA 322C

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa persigue la promoción y fomento de la realización, por las universidades españolas, del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, en el ámbito estatal, y en cooperación con las comunidades autónomas en el ámbito autonómico.

Mediante este programa se facilita la realización de las funciones de la universidad al servicio de la sociedad, para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

2. ACTIVIDADES

Incluye este programa las actividades que corresponden al Departamento en materia de enseñanza universitaria. Las actuaciones correspondientes con dotación económica son gestionadas por los centros directivos del Departamento y organismos adscritos o relacionados con el mismo.

2.1. Secretaría General de Universidades

Se consignan, entre otras, dotaciones para financiar subvenciones a asociaciones de estudiantes, a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y a la Fundación Euroárabe de Altos Estudios.

Se incrementa la transferencia para financiar el presupuesto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y se mantiene la colaboración con la UNED en el acceso de extranjeros al sistema universitario español o la colaboración con instituciones penitenciarias.

La Universidad de Granada tiene sendos campus formativos en las ciudades autónomas lo que permiten que sus ciudadanos puedan disponer de la mejor formación en

el marco de Ceuta y Melilla. Se incrementa, mediante ajustes en el capítulo, la transferencia a la Universidad de Granada para financiar tanto los centros como las enseñanzas universitarias en dichos campus.

Fundación César Carlos

El programa incluye una subvención a la Fundación César Carlos, presidida, por previsión estatutaria expresa, por el titular de la Secretaría General de Universidades. La Fundación tiene por objeto principal facilitar la formación de postgrado a titulados universitarios que pretendan dedicarse profesionalmente a la investigación científica y a la docencia en niveles superiores o a integrarse en los cuadros de alta administración pública o de derecho privado, a través de la gestión del denominado “Colegio César Carlos”, de Madrid, mediante la prestación de servicios de alojamiento, manutención y otros análogos que complementen la misma.

Asimismo, podrá realizar con carácter complementario labores de extensión cultural y difusión de las nuevas corrientes del pensamiento, la ciencia y el arte, así como de los valores de objetividad, independencia y tolerancia. Promoverá también la concesión de becas y bolsas de viaje para España y el extranjero en beneficio de los titulados y la acogida de investigadores y profesores visitantes.

Por otro lado, dada la necesidad tanto de renovación como de adaptación a las nuevas exigencias legales o normativas (por ejemplo, en materia de accesibilidad) que requieren actualmente las instalaciones del Colegio, el Ministerio colabora en el mantenimiento, adaptación y mejora de su sede.

Universidades Europeas

Se mantiene esta partida con la que se pretende asegurar, el adecuado funcionamiento de Universidades públicas españolas en el seno de las alianzas que conforman el programa “Universidades europeas” de la Comisión Europea y se pretende atender nueva convocatoria.

En la cumbre de Gotemburgo celebrada en 2017 el Consejo de la Unión Europea decidió promover en los siguientes años hasta 2024 la constitución de redes de universidades que permitieran a los estudiantes graduarse combinando periodos de estudio en varios países de la Unión Europea.

En 2019, la Comisión Europea lanzó la primera convocatoria europea encaminada a la constitución de redes de universidades en la que participaron con éxito las universidades españolas (el 64,7% de las alianzas seleccionadas cuentan con una universidad española).

Para instrumentar el pago a las universidades españolas participantes en las alianzas seleccionadas ha sido necesario proceder a la concesión en régimen directo de diversas subvenciones a fin de favorecer la adecuada realización de los proyectos encomendados a cada una de ellas.

En 2021 la Comisión Europea dió continuidad a esta iniciativa lanzando una nueva convocatoria cuya instrumentación contó con la dotación de un importe equivalente al resultante de la convocatoria de 2019 y que se pretende mantener para 2022.

2.2. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Universidades. El SEPIE es la agencia nacional en España para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del Programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación (2021-2027) y, además, coordina y participa en proyectos nacionales e internacionales, para la promoción de la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta, así como la movilidad interuniversitaria de estudiantes, profesores e investigadores.

El Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) nº 1288/2013, ha diseñado un nuevo marco jurídico y organizativo para las actuaciones comprendidas en el Programa Erasmus+, para el período 2021-2027.

En el marco de la denominada "Dimensión Internacional" de Erasmus+, con el fin de promover la cooperación con terceros países del resto del mundo (países asociados) en el ámbito de Educación Superior, cuenta con una dotación para el periodo 2022-2027 de unos 2.200 millones de euros, procedentes de la herramienta de cooperación externa europea, con los que se financiarán, entre otras acciones, los proyectos de movilidad con los países asociados.

El SEPIE se ocupa de gestionar, difundir la convocatoria de los programas, suministrar asistencia técnica y asesoramiento a los posibles beneficiarios de las acciones y hacer el seguimiento adecuado para que las acciones previstas consigan sus resultados.

Con carácter anual y conforme al artículo 28 del Reglamento, suscribe un convenio con la Comisión Europea para la gestión del Programa Erasmus+.

Los programas que gestiona el SEPIE tienen una indudable incidencia no sólo en el ámbito de la educación superior, sino también en la Formación Profesional, la educación escolar y la educación de personas adultas.

Para lo que desarrolla acciones divulgativas y formativas.

2.3. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo , es un centro universitario de alta cultura, investigación y especialización, en el que convergen actividades de distinto grado y especialización universitaria, que tiene por misión difundir la cultura y ciencia española, así como fomentar relaciones de intercambios e información científica y cultural de interés internacional e interregional. Además, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la disposición adicional séptima del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, durante el curso 2021-2022 y 2022-23 desarrolla diferentes programas de postgrado en colaboración con entidades públicas y privadas.

Esta Universidad, ha elaborado un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta, las actividades que van a desarrollar en sus centros docentes y de investigación, así como las inversiones en su Campus de Cantabria.

Las actuaciones de esta Universidad, se celebrarán en sus Centros Docentes de Santander, Barcelona, Galicia, Cuenca, Pirineos, Madrid, Sevilla, Tenerife, Valencia, Cádiz , y Cartagena (Murcia).

Actividades y acciones a desarrollar en 2022:

– Estudios de Posgrado:

- 1ª Categoría: Títulos oficiales:
 - Máster Universitario: 23
 - Programas de Doctorado: 2
- 2ª Categoría: Títulos propios UIMP: (Máster y/o especialistas).
 - Máster: 14
 - Cursos de Expertos: 3

– Cursos cortos y actividades complementarias en los diferentes centros docentes de la Universidad:

Total: 450

El eje principal de actuación son los cursos cortos de verano que se organizan en el Palacio de la Magdalena de Santander de un impacto indudable desde el punto de vista científico, con la presencia de personalidades de primer nivel y una indudable relevancia social.

- Cursos de español para extranjeros:
 - Centro docente de Santander. Actividad que se realizará durante todo el año.
 - Centro docente de Sevilla. Actividad que se realizará durante un semestre.
- Cursos de inmersión lingüística:
 - Celebración de cursos semanales de inmersión para 15.005 alumnos en los 11 Centros docentes.
- Gestión del Campus de Las Llamas (Santander), con 195 residentes.

El eje de la propuesta de presupuesto para el año 2022 se centra en el fomento de las actividades anteriormente mencionadas, la modernización de las estructuras administrativas de la UIMP y la redefinición de proyectos y procedimientos de gestión, con un importante desarrollo de la inversión en tecnologías de la información, digitalización y administración digital.

2.4. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado, instituciones y diplomas extranjeros, así como elevar informes al Ministerio de Universidades y al Consejo de Universidades sobre el desarrollo de los procesos de evaluación. Igualmente, le corresponde la provisión de información sobre la calidad del sistema universitario, así como un papel importante en la relación con los agentes de interés de las universidades españolas al establecer el marco de relación y de asesoría con los consejos sociales de las universidades públicas españolas.

Esta labor se desarrolla a través de diferentes programas que se agrupan atendiendo al tipo de evaluación que desarrollan:

- Evaluación de enseñanzas. La legislación española que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, establece que los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procesos de evaluación externa por parte de la ANECA en diferentes etapas:
 - Previa a la implantación del título, la ANECA, a través del Programa VERIFICA, evalúa el diseño del mismo. El Programa VERIFICA evalúa las propuestas de los planes de estudio de títulos (grado, máster y doctorado) diseñados en consonancia con

el Espacio Europeo de Educación Superior. La agencia realiza la evaluación del proyecto de título presentado por la universidad y emite un informe de verificación.

- Tras la implantación del título, la ANECA realiza un seguimiento del desarrollo de la implantación a través del Programa MONITOR (seguimiento). El Programa MONITOR proporciona a las universidades una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de sus títulos oficiales con la finalidad de que ésta pueda ser utilizada como un elemento más para la mejora de la formación que ofertan.

- Completada la implantación del título, éstos deberán someterse a un proceso cíclico de renovación de la acreditación para mantener su condición de título oficial. Para esta fase, la ANECA desarrolla el Programa ACREDITA y el Programa Sellos Internacionales de Calidad (SIC). El Programa ACREDITA se encarga de la evaluación de los títulos universitarios oficiales con el objetivo de comprobar si, después de su implantación, se están llevando a cabo de acuerdo a sus proyectos iniciales. A través del Programa Sellos Internacionales de Calidad, la ANECA con la colaboración de instituciones profesionales ofrece a los títulos de determinadas disciplinas (ingeniería, informática, química y próximamente medicina) la posibilidad de obtener un sello internacional de reconocido prestigio, simultáneamente con el proceso de renovación de la acreditación del título, aprovechando las sinergias entre ambos procedimientos de evaluación o mediante un proceso de evaluación separado a la evaluación de la acreditación nacional. Este Programa permite ofrecer la posibilidad de conseguir estos reconocimientos europeos, también, a títulos de universidades extranjeras, en especial de Latinoamérica. Así mismo, se pone en marcha el Sello Internacional de calidad ANECA de Enseñanzas No Presenciales e Híbridas.

- Evaluación del profesorado. La ANECA desarrolla programas de evaluación de profesorado; donde el aspirante debe superar un proceso de evaluación de su currículum vitae (acreditación) antes de poder optar a una plaza en una universidad en concurso público. Esta evaluación se realiza a través de dos programas:

- El Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada) establecidas en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).

- El Programa de Acreditación Nacional para el Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (Programa ACADEMIA) evalúa el currículum de los solicitantes para

el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad).

La agencia desarrolla, además, la evaluación de las solicitudes presentadas a las convocatorias del Ministerio de Universidades de becas y ayudas de formación y movilidad para estudiantes universitarios y profesorado de las universidades, a través de una comisión de evaluación específica.

Así mismo, se realiza la evaluación de los méritos individuales de investigación, docencia y/o gestión del personal docente e investigador de las universidades que así lo soliciten al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la LOU, modificada por la LOMLOU.

➤ De igual modo, la ANECA, a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), realiza la evaluación de la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento e innovación, de los profesores que tengan la condición de funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, con el objeto de reconocer un complemento de productividad (sexenio). La evaluación se lleva a cabo anualmente y, para obtener el complemento de productividad, los investigadores han de someter a evaluación los trabajos científicos realizados durante un periodo no inferior a seis años. Del mismo modo, se pone en marcha el Sexenio Docente que reconocerá la labor docente del profesorado universitario.

– Evaluación institucional. La ANECA desarrolla programas de evaluación institucional, con el objetivo de desarrollar una cultura de calidad en las instituciones:

➤ El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) tiene como objetivo apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

➤ El Programa AUDIT tiene como objetivo favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en las universidades. Esta iniciativa, dirigida a los centros universitarios, pretende facilitar orientaciones para que diseñen sus propios SAIC y, posteriormente, certificar los diseños y la implantación de los mismos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

➤ La Acreditación Institucional tiene como objetivo evaluar los centros a través de las sinergias entre la acreditación de enseñanzas (que en la ANECA se lleva a cabo a través del Programa ACREDITA) y la certificación del SAIC (en la agencia se desarrolla a través del Programa AUDIT).

➤ Así mismo la agencia está desarrollando el Sello de Inclusión social, inicialmente en colaboración con la ONCE y el sello de Empleabilidad y Emprendimiento.

– Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación. La Unidad de Internacionalización y reconocimiento de cualificaciones y la unidad de Comunicación tienen a su cargo la coordinación de las actividades dirigidas a representar a la ANECA en el contexto nacional e internacional, así como a canalizar la información derivada de sus actividades en el ámbito interno y externo por medios electrónicos y/o documentales, internet o redes sociales.

Dentro de este marco, se lleva a cabo la evaluación de los diplomas extranjeros que se desarrolla en la ANECA a través del Programa EQUIVALENCIA y HOMOLOGACIÓN, que tiene por objeto, por un lado, la obtención de la equivalencia de un título extranjero a un nivel académico y a la titulación correspondiente a un área y campo específico en los que pueden agruparse los diferentes títulos universitarios españoles; y por otro lado, el procedimiento de homologación que tiene por objeto el reconocimiento de un título extranjero a un título universitario español, que da acceso a una profesión regulada.

Así mismo el programa de CORRESPONDENCIA evalúa a nivel de Grado o Máster los títulos académicos que den acceso a profesiones reguladas vinculadas con la autorización concedida por organismos de la Administración General del Estado.

La ANECA recibe solicitudes por parte de distintos actores del contexto nacional e internacional para llevar a cabo otras actividades de evaluación, formación, etc., previa firma del correspondiente convenio de colaboración, sin ánimo de lucro; es la entidad solicitante la que asume los costes en que se incurre para realizar el proceso correspondiente.

– Actividad de estudios e informes. Corresponden a la ANECA, entre otras funciones, la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las comunidades autónomas.

Entre las actividades de informes y estudios aquí enmarcadas cabe mencionar el Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, publicación que tiene como objetivo fundamental informar al Ministerio y a los diferentes agentes de la sociedad sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España en el ámbito de la educación universitaria.

Así mismo, la Agencia da continuidad a la nueva línea de informes temáticos, sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria. Se prevé un avance en varias actuaciones:

- Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad.

- Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Secretaría General de Universidades.
- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Actividades de la Secretaría General de Universidades: Subvenciones a la UNED y a otras entidades del Sector Público Estatal. Subvención a la Universidad de Granada (Ceuta y Melilla) para gastos de funcionamiento e inversión. Subvenciones a asociaciones de estudiantes y otras entidades del ámbito universitario. Participación en el Instituto Universitario Europeo de Florencia y en otras instituciones en el exterior.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Medios personales. <i>(Personas)</i>	15	15	15	15	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Actividades del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): Gestión de acciones descentralizadas del Programa de Aprendizaje Permanente y Erasmus+.

INDICADORES (*)	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Educación escolar – Movilidad (Acción clave 1). <i>(Número de proyectos)</i>	510	603	603	936	936
<i>(Número de participantes)</i>	4.800	5.337	5.337	28.995	28.995
2. Educación escolar – Asociaciones estratégicas (Acción clave 2). <i>(Número de proyectos)</i>	952	852	952	947	947
3. Educación de personas adultas – Movilidad (Acción clave 1). <i>(Número de proyectos)</i>	110	135	135	101	101
<i>(Número de participantes)</i>	980	1.211	1.211	1.211	1.211
4. Educación de personas adultas – Asociaciones estratégicas (Acción clave 2). <i>(Número de proyectos)</i>	50	75	75	117	117
5. Formación profesional – Movilidad (Acción clave 1). <i>(Número de proyectos)</i>	502	493	491	1.723	1.723
<i>(Número de participantes)</i>	10.554	11.526	11.522	11.200	11.200
6. Formación Profesional – Asociaciones Estratégicas (Acción clave 2). <i>(Número de proyectos)</i>	45	45	45	43	45
7. Educación Superior – Movilidad (Acción clave 1). <i>(Número de proyectos)</i>	1.198	1.084	1.204	1.383	1.383
<i>(Número de participantes)</i>	66.380	60.195	67.393	60.337	60.337
8. Educación Superior – Asociaciones Estratégicas (Acción clave 2). <i>(Número de proyectos)</i>	27	46	32	52	52

(*) A partir de la convocatoria 2021 el número de proyectos se sustituye por el número de instituciones participantes en los mismos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Actividades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP): Realización de actividades docentes.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cursos avanzados. <i>(Número de actividades)</i>	475	64	240	240	475
2. Programas de Postgrado. <i>(Número de actividades)</i>	39	39	39	39	39
3. Cursos de español para extranjeros. <i>(Número de actividades)</i>	100	18	70	30	30
4. Cursos de inmersión lingüística. <i>(Número de actividades)</i>	3.001	582	3.001	3.001	3.001
5. Cursos avanzados. <i>(Número de alumnos)</i>	12.000	1.500	8.387	8.000	12.000
6. Programas de Postgrado. <i>(Número de alumnos)</i>	2.145	2.062	3.698	2.145	2.145
7. Cursos de español para extranjeros. <i>(Número de alumnos)</i>	2.300	150	1.394	525	525
8. Cursos de inmersión lingüística. <i>(Número de alumnos)</i>	15.005	2.907	15.005	15.005	15.005
De medios:					
1. Centros autonómicos docentes. <i>(Número de centros)</i>	12	12	12	11	11
2. Profesores cursos avanzados. <i>(Número de profesores)</i>	2.310	311	2.145	1.166	2.310
3. Profesores cursos postgrado (másteres y otros). <i>(Número de profesores)</i>	1.484	1.095	1.146	1.130	1.484
4. Profesores cursos de español para extranjeros. <i>(Número de profesores)</i>	100	25	93	25	55
5. Profesores cursos de inmersión lingüística. <i>(Número de profesores)</i>	215	202	215	--	215

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Actividades de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. VERIFICA/MODIFICA. (Número de informes)	800	215	800	1.272	1.250
2. MONITOR. (Número de informes)	41	37	41	69	55
3. ACREDITA Grado Máster. (Número de informes)	350	148	350	300	300
4. ACREDITA Doctorado. (Número de informes)	51	43	51	65	40
5. Sellos internacionales (informática, ingeniería, química y medicina). (Número de informes)	430	234	430	381	593
6. Acreditación institucional. (Número de informes)	10	5	10	10	10
7. PEP. (Número de informes)	15.000	11.528	15.000	14.000	15.500
8. ACADEMIA. (Número de informes)	3.000	2.612	3.000	3.600	4.000
9. CINEAI – Investigación. (Número de informes)	11.000	8.208	11.000	10.000	11.000
– Transferencia. (Número de informes)	25.000	14.300	25.000	500	16.000
10.AUDIT. (Número de informes)	25	34	25	22	25
11.DOCENTIA. (Número de informes)	15	26	15	12	18
12.EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIÓN. (Número de expedientes recibidos)	9.000	5.963	9.000	9.000	9.000
13. CORRESPONDENCIA. (Número de expedientes recibidos)	7	7	2	1	1
14.Proyecto Extremadura. – Evaluación docencia. (Número de informes)	177	147	177	100	180
– Evaluación de investigación. (Número de informes)	101	97	101	200	200
15.Becas y ayudas para profesorado universitario. (Número de informes)	--	2.119	--	3.800	4.200
16.Sellos de enseñanza no presencial e híbrido. (Número de informes)	--	--	20	59	93
17.Sello de inclusión social. (Número de informes)	--	--	--	1	3
18.Sello de empleabilidad y emprendimiento. (Número de informes)	--	--	--	1	5

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
19. Índice de participación de hombres y mujeres en ANECA.					
<i>(Porcentaje de mujeres)</i>	--	--	--	66	66
<i>(Porcentaje de hombres)</i>	--	--	--	34	34
20. Índice de participación de hombres y mujeres en el personal directivo.					
<i>(Porcentaje de mujeres)</i>	--	--	--	75	75
<i>(Porcentaje de hombres)</i>	--	--	--	25	25